INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 271-2022

DATOS DEL INFORME			
Fecha de presentación: 23 /01/2023	**Nombre del Contratista:** **A.M. MULTISERVICIOS PUTUMAYO S.A.S.** NIT: 901382310-5,		**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 271-2022**
Periodo del informe:	**Desde el 01/12/2022 hasta el 19 /01/2023**		
Objeto del contrato: **IMPLEMENTACIÓN DE LAS PISCC MEDIANTE INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS GSM PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, FORTALECIENDO LA RED DE PARTICIPACIÓN CÍVICA Y LOS FRENTES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS"**			
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA			
Nit. número	901.022.959-0		
Dirección	CR 29 # 12-14 B/ ALLENDE		
Teléfono	3202479589		
Clase, Tipo y Número de cuenta	Cuenta de ahorros No. **45100000927**		Banco: BANCOLOMBIA S.A.
Fecha de suscripción	Cinco (05) de octubre de 2022		
Fecha de Iniciación	Seis (06) de octubre de 2022		
Fecha de Terminación	Diecinueve (19) de enero de 2023		
Plazo	Tres (03) meses		
Valor Inicial	$119.997.000 M/CTE		
Prorrogas	Prorroga 1	Prorroga 2	Prorroga 3
	N/A	N/A	N/A
Adiciones	Adición 1	Adición 2	Adición 3
	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Suspensiones: (fecha)	Veintinueve (29) diciembre de 2022	Veinte (20) días	N/A
Terminación Anticipada:	N/A		
Reanudaciones: (fecha)	Dieciocho (18) de enero del 2023		
AVANCE DEL CONTRATO	Financiero:		$75.330.333
	Tiempo de Ejecución:		06/10/2022 hasta el 19/01/2023
	Porcentaje de Ejecución:		94.86%
	Valor inicial:		$119.997.000
	Adiciones:		$0,00
	Valor Total del contrato:		$119.997.000
	Valor a pagar		$38.500.000
	Saldo del contrato		$6.166.667
	Anticipo		$0

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 271-2022

VALOR DEL PAGO SOLICITADO (aplica para responsables IVA)	Factura No		**FEP-25**
	Fecha de la factura		2023-01-10
	Periodo facturado		01/12/2022 hasta el 19/01/2023
	Valor antes de IVA		$32.352.941
	IVA		$6.147.058
	Valor a pagar		$38.500.000
	Póliza N° 1544101269146	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	No. C.D.P: 2022801077		Fecha: 2023/01/01
	No. R.P: 2022801077		Fecha: 2023/01/01
	Aportes de Seguridad Social		
	SALUD	**N° DE PLANILLA: 7869065211 $ 858.200 2022/02/06**	
	PENSION		
	ARL		
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	El Supervisor hace constar que las actividades se cumplieron conforme a lo estipulado en el objeto y que se adoptaron las observaciones y recomendaciones realizadas. Así mismo certifico que el contratista cumplió conforme a los requisitos de Ley con los aportes a seguridad social, a las entidades a las que está obligado a aportar. Se anexa Comprobantes de pago.		
	Periodo a Pagar:	**01/12/2022 hasta el 19/01/2023**	
	Valor a pagar (En letras):	**TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS**	
	Valor a pagar	**($38.500.000) M/CTE.**	
DOCUMENTO SOPORTES	**1. Contrato: DE PRESTACION DE SERVICIO N° 271-2022** **2. Factura electrónica de venta FEP-25** **3. Certificado bancario** **4. Fotocopia del RUT** **5. Soportes pago de Seguridad Social (Salud, pensión y Riesgos Profesionales)** **6. Informe de actividades del contrato de PRESTACION DE SERVICIO N° 271-2022** **7. Paz y Salvo Municipal**		

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME FINAL	
Supervisor: DEL CONTRATO **DE PRESTACION DE SERVICIO N° 271-2022** SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	
Nombre del funcionario responsable: LYDA MARITZA OSORIO PATIÑO	
Cargo: SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	Firma

ITEM	NOMBRE	CARGO
Aprobó	Lyda Maritza Osorio	Secretaria de gobierno municipal
Elaboró	Juan Carlos Mazo Calderón	Apoyo jurídico SGM

Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y los hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 271-2022

Nombre del Contratista: **A.M MULTISERVICIOS DEL PUTUMAYO S.A.S con NIT N°. 901382310-5**	Contrato: **DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 271-2022**
Plazo:	**TRES (03) MESES**
Objeto del contrato: **"IMPLEMENTACIÓN DEL PISCC MEDIANTE INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS GSM PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, FORTALECIENDO LA RED DE PARTICIPACIÓN CÍVICA Y LOS FRENTES DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS"**	
VALOR: **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (38.500.000)M/CTE**	

Desde la Secretaria de Gobierno Municipal se realiza seguimiento a las actividades contempladas en el estudio previo del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO N° 271-2022,** que tiene como objeto **"IMPLEMENTACIÓN DEL PISCC MEDIANTE INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS GSM PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, FORTALECIENDO LA RED DE PARTICIPACIÓN CÍVICA Y LOS FRENTES DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS"**

La Secretaria de Gobierno Municipal **LYDA MARITZA OSORIO PATIÑO**, realizo la supervisión de las actividades contempladas dentro del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO N° 271-2022** evidenciando lo siguiente;

1. Se realizó el acompañamiento en las capacitaciones y socialización del proyecto que tiene como objeto, **"IMPLEMENTACIÓN DEL PISCC MEDIANTE INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS GSM PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, FORTALECIENDO LA RED DE PARTICIPACIÓN CÍVICA Y LOS FRENTES DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS"** con el fin de aumentar el apoyo de la red de participación ciudadana en materia de seguridad y convivencia en el municipio de Puerto Asís-Putumayo



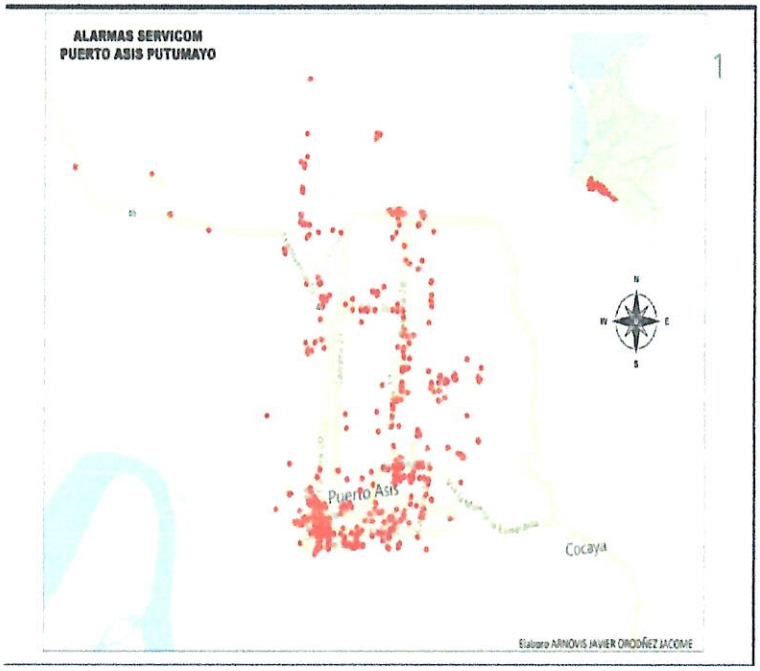


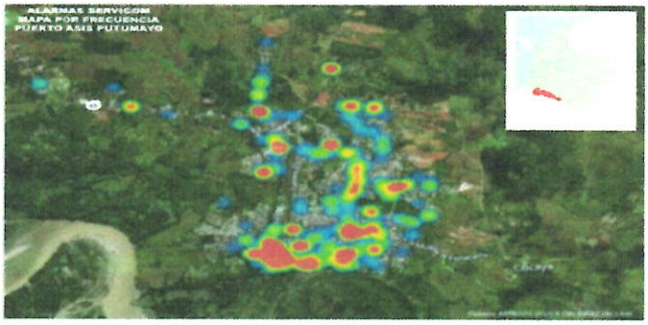
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 271-2022

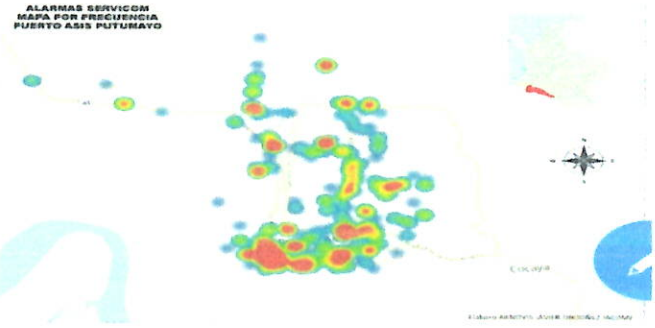




2. Se verificó el funcionamiento de la aplicación, revisando que el sistema operativo sea acorde a las especificaciones técnicas presentadas en la propuesta, la eficiencia del aplicativo al momento de hacer uso del mismo.





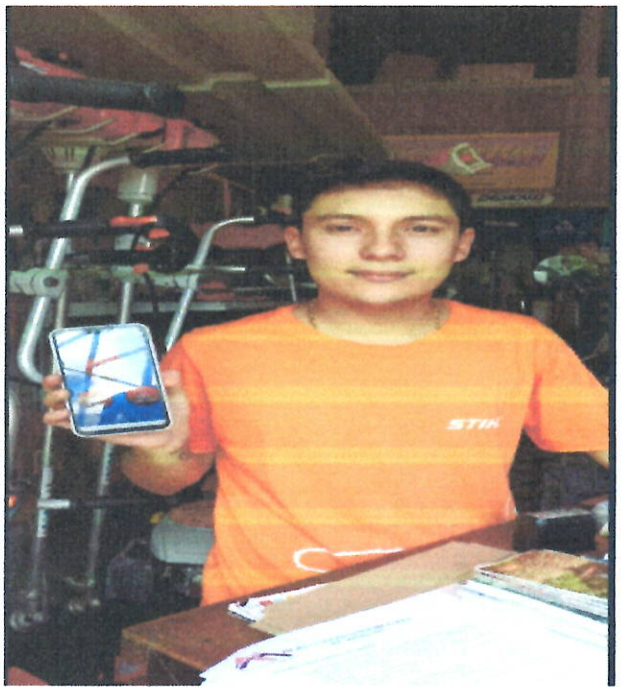


INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 271-2022



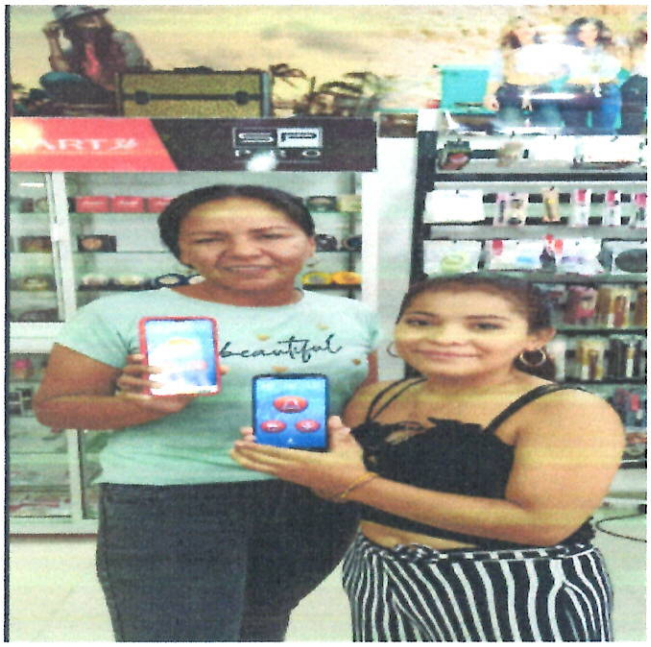


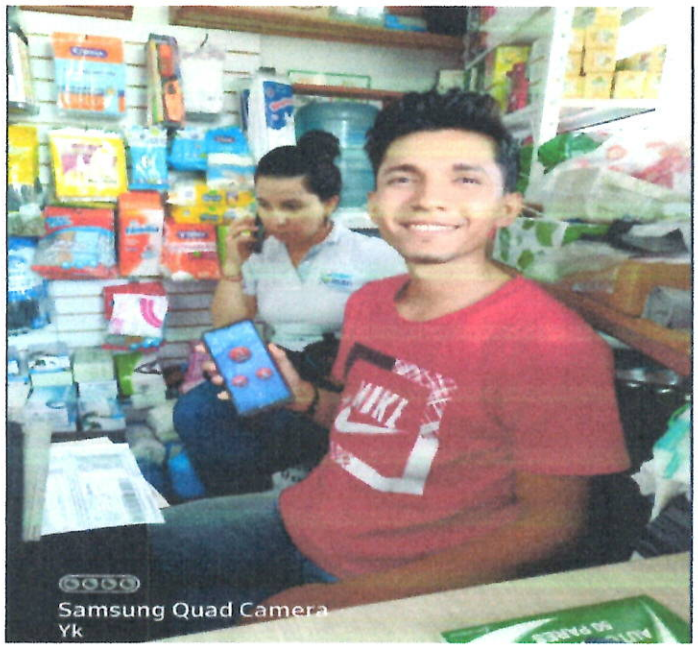
3. Verificación al cumplimiento e instalación de las alarmas comunitarias de municipio de Puerto Asís-Putumayo

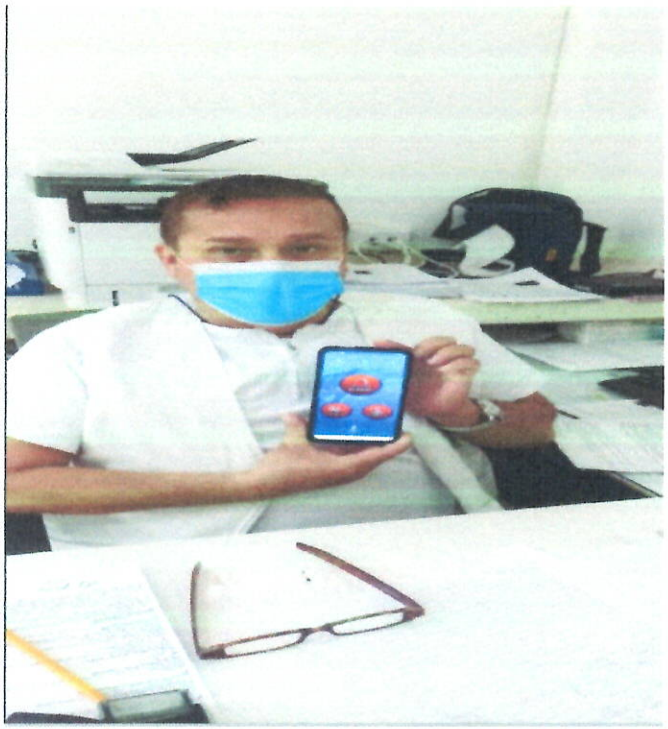


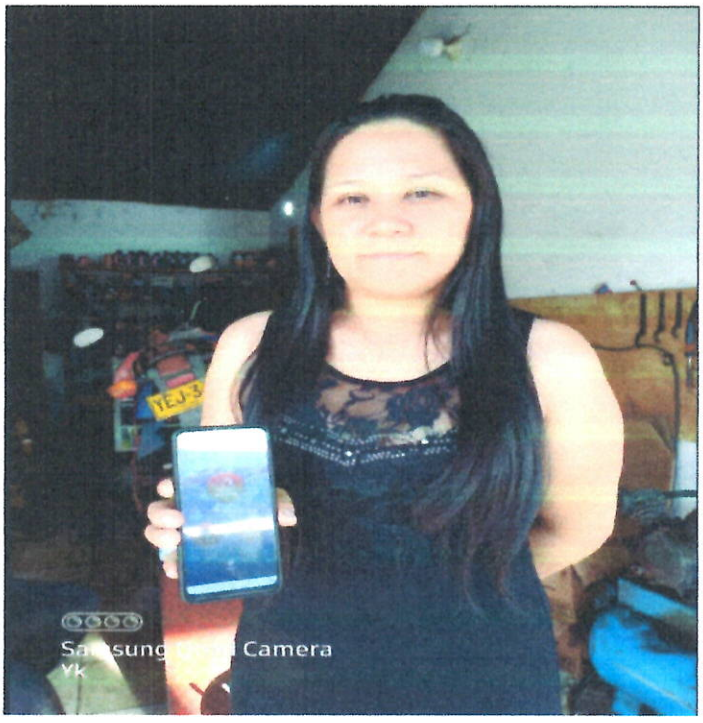


INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 271-2022









INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 271-2022

Desde la supervisión se revisó el cumplimiento del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 271-2022** que tiene como objeto **"IMPLEMENTACIÓN DEL PISCC MEDIANTE INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS GSM PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, FORTALECIENDO LA RED DE PARTICIPACIÓN CÍVICA Y LOS FRENTES DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS"** por parte de la empresa A.M MULTISERVICIOS S.A.S **con NIT. 901382310-5**, y se constata con la cantidad en el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 271-2022**

Por lo anterior, desde la supervisión se confirma el cumplimiento del 94.86% de lo estipulado en el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 271-2022,** la cual el valor a pagar es de: **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (38.500.000) M/CTE**

Se firma en Puerto Asís - Putumayo a los 23 días del mes de enero de 2023

LYDA MARITZA OSORIO PATIÑO
Secretaria de Gobierno Municipal

Aprobó	LYDA MARITZA OSORIO PATIÑO	Secretaria de Gobierno Municipal
Elaboró	JUAN CARLOS MAZO CALDERÓN	Apoyo Jurídico Oficina SGM
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.		

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2011[1], la suscrita **LYDA MARITZA OSORIO PATIÑO,** Secretaria de Gobierno Municipal, **SUPERVISORA** del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 271-2022,** cuyo OBJETO es: **"IMPLEMENTACIÓN DE LAS PISCC MEDIANTE INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS GSM PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, FORTALECIENDO LA RED DE PARTICIPACIÓN CÍVICA Y LOS FRENTES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS"**. por valor de **$38.500.000,** Certifica que la señora **YANETH SALAS ORTEGA** C.C 41.120.904, de Valle del Guamuez, (P), R/L de la empresa **A.M. MULTISERVICIOS PUTUMAYO S.A.S.** NIT: 901382310-5, en calidad de contratista, **CUMPLE** con la cotización obligatoria al Sistema Integrado de Seguridad Social sobre el porcentaje establecido en la Ley, de conformidad con el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002[2].

Por tal motivo dejo constancia que he verificado el pago de aportes correspondiente a lo mes de diciembre y enero las planillas se encuentran acorde a las disposiciones legales.

LYDA MARITZA OSORIO PATIÑO
Secretaria de Gobierno Municipal

Aprobó	LYDA MARITZA OSORIO PATIÑO	Secretaria de Gobierno Municipal	
Elaboro	JUAN CARLOS MAZO CALDERÓN	Apoyo Jurídico Oficina SGM	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			

[1] **ARTÍCULO 23. DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.** El inciso segundo y el parágrafo 1o del artículo 41 de la Ley 80 quedarán así: Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
PARÁGRAFO 1o. El requisito establecido en la parte final del inciso segundo de este artículo, deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal.
El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente.

[2] **ARTÍCULO 23. COTIZACIONES EN CONTRATACIÓN NO LABORAL.** Para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría y cuya duración sea superior a tres (3) meses, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud. En el evento en que el ingreso base de cotización no corresponda con el valor mensualizado del contrato, siempre que estén pactados pagos mensuales, el contratante deberá requerir al contratista para que justifique la diferencia. Si esta diferencia no tiene justificación válida, deberá descontar del pago de un (1) mes, lo que falte para completar el equivalente a la cotización del doce por ciento (12%) sobre el cuarenta por ciento (40%) del valor bruto del contrato, dividido por el tiempo de duración del mismo, en períodos mensuales, para lo cual se entiende que el 60% restante corresponde a los costos imputables al desarrollo de la actividad contratada. En ningún caso, se cotizará sobre una base inferior a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Las sumas descontadas se entregarán a la entidad promotora de salud, EPS, a la cual se encuentre afiliado el contratista, junto con un documento en el que se ponga en conocimiento la situación para que la EPS revise la presunción de ingresos del contratista y este deba efectuar la autoliquidación de aportes sobre el nuevo ingreso. En el evento en que los pagos no sean mensuales y no exista justificación válida de la diferencia, el contratante deberá informar tal circunstancia a la entidad d promotora de salud, EPS, a la cual se encuentre afiliado el contratista, para que dicha entidad le revise la presunción de ingresos. Para los efectos del presente artículo se entiende por "valor bruto", el valor facturado o cobrado antes de aplicarle los recargos o deducciones por impuestos o retenciones de origen legal. En los contratos de vigencia indeterminada, el ingreso Base de Cotización será el equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor bruto facturado en forma nsualidad.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

C E R T I F I C A

Que el Señor **YANETH SALAS ORTEGA** C.C 41.120.904, de Valle del Guamuez, (P), R/L de la empresa **A.M. MULTISERVICIOS PUTUMAYO S.A.S.** NIT: 901382310-5, en calidad de contratista, ha cumplido con el 94.86% del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 271-2022**, cuyo OBJETO es: **"IMPLEMENTACIÓN DE LAS PISCC MEDIANTE INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS GSM PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, FORTALECIENDO LA RED DE PARTICIPACIÓN CÍVICA Y LOS FRENTES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS"**

Dada en Puerto Asís, a los veintitrés (23) días del mes de enero del 2023.

LYDA MARITZA OSORIO PATIÑO
Secretaria de Gobierno Municipal.

Aprobó	LYDA MARITZA OSORIO PATIÑO	Secretaria de Gobierno Municipal	
Elaboro	JUAN CARLOS MAZO CALDERÓN	Apoyo Jurídico Oficina SGM	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			

ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 271-2022

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS
NIT:	891200461-3
CONTRATISTA:	A.M. MULTISERVICIOS PUTUMAYO S.A.S
NIT.	901382310-5
OBJETO	"IMPLEMENTACIÓN DE LAS PISCC MEDIANTE INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS GSM PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, FORTALECIENDO LA RED DE PARTICIPACIÓN CÍVICA Y LOS FRENTES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS".
IMPUTACION:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°. 2022801077 DEL 2023/01/01 POR VALOR DE $ 44.666.667 MILLONES Y CERTIFICADO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL NO. 2022801077 DEL 2023/01/01, POR VALOR DE $ 44.666.667 MILLONES.
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS ($119.997.000) MCTE
PLAZO:	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO	Seis (06) DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE SUSPENSION	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE REINICIO	DIECIOCHO (18) DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2022

En el Municipio de Puerto Asís (Putumayo), a los 19 días del mes de enero de 2023, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Puerto Asís, la **DRA, LYDA MARITZA OSORIO PATIÑO**, **SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL** y la señora **YANETH SALAS ORTEGA** C.C 41.120.904, de Valle del Guamuez, (P), R/L de la empresa **A.M. MULTISERVICIOS PUTUMAYO S.A.S.** NIT: 901382310-5, en calidad de contratista, con el fin de realizar la terminación de las actividades y demás obligaciones de perfeccionamiento, del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 271-2022** conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que a la presente diligencia se hace presente la **DRA, LYDA MARITZA OSORIO PATIÑO**, Secretaria de Gobierno Municipal quien llevo a cabo la supervisión del contrato antes referenciado.

SEGUNDA: Que el **MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS** y la señora Puerto Asís, la **DRA, LYDA MARITZA OSORIO PATIÑO**, **SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL** y la señora **YANETH SALAS ORTEGA** C.C 41.120.904, de Valle del Guamuez, (P), R/L de la empresa **A.M. MULTISERVICIOS PUTUMAYO S.A.S.** NIT: 901382310-5, celebraron el seis (06) de octubre de 2022, el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 271-2022** cuyo objeto es: **"IMPLEMENTACIÓN DE LAS PISCC MEDIANTE INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS GSM PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, FORTALECIENDO LA RED DE PARTICIPACIÓN CÍVICA Y LOS FRENTES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS"**.

TERCERA: Que el supervisor del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado, el cual se evidencia cumplimiento por parte del contratista la señora **YANETH SALAS ORTEGA** C.C 41.120.904, de Valle del Guamuez, (P), R/L de la empresa **A.M. MULTISERVICIOS PUTUMAYO S.A.S.** NIT: 901382310-5,

CUARTA: Que el contratista en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 271-2022**, realizo todas las actividades, en las condiciones señaladas en la consideración tercera de la presente acta.

Para constancia de lo anterior, se firma en Puerto Asís, la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el diecinueve (19) de enero de 2023.

LYDA MARITZA OSORIO PATIÑO
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
Supervisor

YANETH SALAS O.
YANETH SALAS ORTE
R/L. A.M. MULTISERVICIOS PUTUMAYO S.A.S
Contratista

Aprobó	LYDA MARITZA OSORIO PATIÑO	Secretaria de Gobierno Municipal	
Elaboro	JUAN CARLOS MAZO CALDERÓN	Apoyo Jurídico Oficina SGM	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO N° 271-2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	N° 271-2022
OBJETO	"IMPLEMENTACIÓN DE LAS PISCC MEDIANTE INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS GSM PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, FORTALECIENDO LA RED DE PARTICIPACIÓN CÍVICA Y LOS FRENTES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS".
CLASE DE CONTRATO	MENOR CUANTÍA
CONTRATISTA	A.M. MULTISERVICIOS PUTUMAYO S.A.S. NIT: 901382310-5 R/L: YANETH SALAS ORTEGA C.C. 41.120.904 de Valle del Guamuez (P)
SUPERVISOR DESIGNADO	LYDA MARITZA OSORIO PATIÑO SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
VALOR INICIAL	CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS ($119.997.000) MCTE
VALOR ADICIONAL	CERO ($ 0,00)
VALOR TOTAL	CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS ($119.997.000) MCTE
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO	SEIS (06) DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DEL 2022
FECHA DE REINICIO	DIECIOCHO (18) DE ENERO DEL 2023
PLAZO ADICIONAL	N/A
PLAZO TOTAL	TRES (03) MESES
FECHA DE TERMINACION	DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2023

En Puerto Asís, Departamento del Putumayo el día veintitrés (23) del mes de enero de 2023, se reunieron en la secretaria de Gobierno Municipal las siguientes personas: El **Dr. JOSE FERNANDO CASTILLO RUIZ** Alcalde Municipal de Puerto Asís, la **Dr. LYDA MARITZA OSORIO PATIÑO**, Secretaria de Gobierno Municipal y la señora **YANETH SALAS ORTEGA** C.C 41.120.904, de Valle del Guamuez, (P), R/L de la empresa **A.M. MULTISERVICIOS PUTUMAYO S.A.S.** NIT: 901382310-5, en calidad de contratista, a fin de realizar la **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 271-2022,** el cual se hace de manera bilateral de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 (estatuto general de la contratación pública) y especialmente fundamentado en el principio de voluntad.

CONSIDERANDO:

Que el **MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS** y la empresa **A.M. MULTISERVICIOS PUTUMAYO S.A.S.** NIT: 901382310-5, celebraron el día 06 de Octubre de 2022 el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 271-2022,** cuyo objeto es: **"IMPLEMENTACIÓN DE LAS PISCC MEDIANTE INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS GSM PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, FORTALECIENDO LA RED DE PARTICIPACIÓN CÍVICA Y LOS FRENTES DE SEGURIDAD DEL**

Vo. Bo AL CONTENIDO JURÍDICO
OFICINA JURÍDICA
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO N° 271-2022 MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS". valor total del contrato se pactó en la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL ($119.997.000) MCTE** con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022000464 del 2022/05/27, expedido por el Jefe de Presupuesto Municipal.

Que en la cláusula Cuarta se estableció como forma de pago lo siguiente:

Tres (03) pagos de mensualidades vencidas efectivamente prestadas por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL ($39.999.000)** de pesos moneda corriente, por servicio prestado previa factura y previo cumplimiento de los informes de actividades ejecutadas, recibo a satisfacción por parte des supervisor designado y demás documentos correspondientes con el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social y demás con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento suscrita por el mismo.

Que el Acta de Inicio del contrato se suscribió el 06 de octubre del 2022 entre la **A.M. MULTISERVICIOS PUTUMAYO S.A.S.** NIT: 901382310-5, R/L **YANETH SALAS ORTEGA** C.C 41.120.904, de Valle del Guamuez, en calidad de contratista, y la Secretaria de Gobierno Municipal encargado de la supervisión según lo establecido en el mismo.

Que la cláusula vigésima primera: El contrato será objeto de liquidación de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y al art.11 de la Ley 1150 de 2007 procedimiento que deberá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del Acto Administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que así lo disponga. En aquellos casos en que el CONTRATISTA no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes., si vencido el plazo anteriormente no se ha realizado la liquidación la misma podrá realizarse en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del términos a que se refiere en los incisos anteriores, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 164 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo C.P.A.C.A. (Ley 1437 de 2011).Parágrafo primero: Las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, lo cual deberá constar en el acta de liquidación. Parágrafo segundo: El incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos) será causal de imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa certificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 200.

Que el día 29 de Diciembre del 2022 se realizó comité técnico donde se sustentó los motivos de suspensión al **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 271-2022,** cuyo objeto es: **"IMPLEMENTACIÓN DE LAS PISCC MEDIANTE INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS GSM PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, FORTALECIENDO LA RED DE PARTICIPACIÓN CÍVICA Y LOS FRENTES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS"**

Que el día 29 de Diciembre del 2022 se firmó acta de suspensión del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 271-2022,** cuyo objeto es: **"IMPLEMENTACIÓN DE LAS PISCC MEDIANTE**

Vo.Bo AL CONTENIDO JURÍDICO
OFICINA JURÍDICA
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO N° 271-2022 INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS GSM PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, FORTALECIENDO LA RED DE PARTICIPACIÓN CÍVICA Y LOS FRENTES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS"

Que el certificado de disponibilidad presupuestal N°. 2022801077 del 2023/01/01 por valor de $ 44.666.667 millones y certificado de compromiso presupuestal N|° 2022801077 del 2023/01/01, por valor de $ 44.666.667 millones.

Que el día 18 de enero del 2023 se hace acta de reinicio del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 271-2022,** cuyo objeto es: **"IMPLEMENTACIÓN DE LAS PISCC MEDIANTE INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS GSM PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, FORTALECIENDO LA RED DE PARTICIPACIÓN CÍVICA Y LOS FRENTES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS"**

Que el Informe final cumplió con 94.86% de lo estipulado en el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 271-2022,**

Que el supervisor del contrato presentó oportunamente a la Administración el Proyecto de Liquidación del Contrato objeto de la presente diligencia en los términos y condiciones aquí previstas y que expresa:

RESUMEN		VALOR ACTA	AMORTIZACION	VALOR PAGADO
Valor del Contrato	$ 119.997.000			
Valor anticipo		$0.0		$75.330.333
Valor Presente Acta		$38.500.000		
Saldo a favor del municipio	$6.166.667	-		
Totales	$113.830.333	$38.500.000		$75.330.333

Que las pólizas exigidas, cuantía y vigencia:

1. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO – VALOR ASEGURADO: 15.795.336 MILLONES M/CTE, FECHA VIGENCIA: DESDE EL 10/06/2022 HASTA EL 30/06/2023
2. BUEN MANEJO DEL ANTICIPO - VALOR ASEGURADO: 47.386.008 MILLONES M/CTE, FECHA VIGENCIA: DESDE EL 10/06/2022 HASTA EL 30/12/2022
3. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO – VALOR ASEGURADO: 15.795.336 MILLONES M/CTE, FECHA VIGENCIA: DESDE EL 10/06/2022 HASTA EL 30/06/2023

En este orden de ideas las partes acuerdan de manera bilateral:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 271-2022**, suscrito entre el Municipio de Puerto Asís y la empresa **A.M. MULTISERVICIOS PUTUMAYO S.A.S.** NIT: 901382310-5, R/L **YANETH SALAS ORTEGA** C.C 41.120.904, de Valle del Guamuez.

Vo. Bo AL CONTENIDO JURÍDICO
OFICINA JURÍDICA
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO N° 271-2022

CLÁUSULA SEGUNDA: La señora **YANETH SALAS ORTEGA** C.C 41.120.904, de Valle del Guamuez, R/L de la empresa **A.M. MULTISERVICIOS PUTUMAYO S.A.S.** NIT: 901382310-5, manifiesta que el balance ecomico se encuentre acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas y que existe equilibrio economico del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: El Municipio de Puerto Asís, cancelara al contratista la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($38.500.000) M/CTE, de conformidad con el desarrollo de actividades avaladas por el supervisor.

CLÁUSULA CUARTA: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por liquidado el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 271-2022,** cuyo objeto es: **"IMPLEMENTACIÓN DE LAS PISCC MEDIANTE INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS GSM PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, FORTALECIENDO LA RED DE PARTICIPACIÓN CÍVICA Y LOS FRENTES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS".** declarándose las partes libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

CLÁUSULA QUINTA: Las partes declaran cumplidas las obligaciones con la suscripción de la presente Acta de Liquidación, por lo cual el Municipio de Puerto Asís (Putumayo) queda exento de cualquier reclamación, presente o futura, en relación con este Contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma en Puerto Asís, la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el veintitrés (23) de enero de 2023.

JOSÉ FERNANDO CASTILLO RUÍZ
Alcalde Municipal
Puerto Asís

LYDA MARITZA OSORIO PATIÑO
Secretaria de Gobierno Municipal
Supervisor

YANETH SALAS O.
YANETH SALAS ORTEGA
R/L. **A.M. MULTISERVICIOS PUTUMAYO S.A.S**
Contratista

Visto Bueno	Deisy Yohana Castro	Jefe Oficina Jurídica	
Reviso	Lyda Maritza Osorio Patiño	Secretaria de Gobierno Municipal	
Elaboró	Juan Carlos Mazo	Apoyo Jurídico oficina SGM	

Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y los hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.

Vo. Bo AL CONTENIDO JURÍDICO
OFICINA JURÍDICA
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS